



ACTA DE INSTAURACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS Y DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.-----

En la ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 12:00 horas del día 06 de diciembre de 2019, reunidos en las instalaciones que ocupa la Delegación Administrativa de la Secretaría de Contraloría, ubicada en la calle Benito Juárez, número 143, colonia Centro, en Morelia, Michoacán, C.P. 58000, para la Instauración del Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en atención a la Convocatoria emitida por el Delegado Administrativo, el L.A.E. Jorge Alberto Herrejón López, mediante oficios DA/765/2019, DA/766/2019, DA/767/2019, DA/768/2019, DA/769/2019, y DA/773/2019, todos de fecha 27 de noviembre de la presente anualidad, para lo cual se convocó a los CC. L.C.P. Laura González Martínez, Subsecretaria de Evaluación y Auditoría Gubernamental y Participación Social; Ing. Santiago Méndez Robledo, Secretario Técnico; M.C. Alain Hernández Mora, Secretario Particular; Lic. Fernando González Cendejas, Director de Normatividad y Responsabilidades; L.C. Daniel Landa Ruiz, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría; y, el C.P Ricardo Aguilar García, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Gestión de Archivo, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos **11 fracciones II y V, 20, 21, 50** y el **Décimo Primero Transitorio**, de la Ley General de Archivos vigente, procediendo a dar inicio a la Convocatoria con el siguiente orden del día:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y aprobación del orden del día;-----
2. Propuesta y, en su caso, aprobación de la implementación del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Contraloría;-----
3. Propuesta y, en su caso, aprobación de integrantes que conformarán el Grupo Interdisciplinario; -----
4. Propuesta y, en su caso, aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán;-----
5. Designación de enlaces y encargados del Archivo de Trámite en cada Unidad Administrativa adscrita a esta Secretaría;-----
6. Propuesta del calendario de sesiones del Grupo Interdisciplinario;-----
7. Asuntos Generales. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el L.A.E. Jorge Alberto Herrejón López, Delegado Administrativo de la Secretaría de Contraloría agradece la presencia de los servidores públicos a la convocatoria realizada, por lo que solicita del apoyo del C.P Ricardo Aguilar García, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)



2015 - 2021



Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Michoacán

SC-SIA/ GI /2019

Gestión de Archivo, quien procede con la presentación del Orden de acuerdo a la Convocatoria.-----

1.- Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-----

En el desahogo del punto número 1 uno del orden del día, el C.P Ricardo Aguilar García, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Gestión de Archivo solicita a los presentes se registren en la Lista de Asistencia, una vez confirmada dicha asistencia, se pone a consideración de los asistentes el orden del día, la **cual se aprueba por unanimidad**, por lo que habiéndose confirmado lo anterior, se procede a celebrar la reunión para la que fueron convocados, por lo que se emite el siguiente:-----

Acuerdo Número SC-SIA/ GI-001 /2019.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día presentado.

2.- Propuesta y en su caso aprobación de la implementación del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Contraloría.-----

Continuando con el punto número 2 dos del Orden del día, el L.A.E. Jorge Alberto Herrejón López, hace del conocimiento de los presentes que según lo previsto en el **Artículo Primero Transitorio** de la Ley General de Archivos, el 15 quince de junio de 2019 dos mil diecinueve entró en vigor dicha Ley, la cual busca primordialmente el establecimiento de parámetros y características para la generación y administración de archivos, por lo que es imperante cumplir con la obligación plasmada en su **Artículo Décimo Primero Transitorio**, el cual señala que: "Los sujetos obligados deberán implementar su Sistema Institucional, dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de la presente Ley", en la inteligencia de que el plazo máximo para realizar dicha implementación es el 15 de diciembre el año en curso. Es por eso que, para cumplir con la normativa y estando aún dentro del término estipulado se propone que el Sistema Institucional de Archivos quede conformado de la siguiente manera:-----

- I. Área Coordinadora de Archivos, quedando **a cargo del Departamento de Recursos Materiales y Gestión de Archivos**, y;-----
- II. Áreas Operativas:-----
 - a. Oficialía de Partes;-----
 - b. Archivos de trámite **por cada Unidad Administrativa y Órganos Internos de Control**;-----
 - c. Archivo de concentración, **a cargo del Departamento de Recursos Materiales y Gestión de Archivos**.-----

Los responsables de los archivos referidos en la fracción II inciso b), serán nombrados por el Titular de cada Área o Unidad Administrativa.-----

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right side.)



2015 - 2021



**Secretaría
de Contraloría**

Gobierno del Estado de Michoacán

SC-SIA/ GI /2019

La propuesta, después de haber sido discutida fue aprobada por la totalidad de los asistentes a la reunión, por lo que se emite el siguiente: -----

Acuerdo Número SC-SIA/ GI-002 /2019.- Se aprueba por unanimidad de votos la conformación del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Contraloría, de conformidad con el artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley General de Archivos.

3. Propuesta y, en su caso, aprobación de integrantes que conformarán el Grupo Interdisciplinario. -----

Ahora bien, por lo que respecta al punto número 3 tres del orden del día, el C.P Ricardo Aguilar García, retoma la palabra indicando que derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, esta Secretaría, en cuanto sujeto obligado, deberá administrar, organizar, y conservar de manera homogénea los documentos de archivo sobre todo acto que derive del ejercicio de sus facultades. Es por eso que, en cumplimiento de dicha Ley y en relación a la implementación del Sistema Institucional de Archivos de esta Secretaría, se propone la conformación de un Grupo Interdisciplinario que coadyuve en el análisis de los procesos y procedimientos Institucionales en materia de archivos, por lo que en cumplimiento a la normativa se invita a ser parte de éste a los titulares de las siguientes Unidades Administrativas, de conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley General de Archivos. En atención a lo anterior, se propone la designación de los integrantes del Grupo Interdisciplinario, para que sea integrado de la siguiente manera:-----

- I. Delegación Administrativa: **Presidente.**
- II. Departamento de Recursos Materiales y Gestión de Archivos: **Secretario.**
- III. Órgano Interno de Control de la Secretaría: **Comisario.**
- IV. Subsecretaría de Evaluación y Auditoría Gubernamental y Participación Social: **Vocal.**
- V. Secretaría Particular: **Vocal**
- VI. Secretaría Técnica; **Vocal**
- VII. Dirección de Normatividad y Responsabilidades: **Vocal.**

Asimismo, se presenta el listado de **suplentes** autorizados para acudir a las convocatorias a sesiones ordinarias o extraordinarias, quienes quedarán facultados para que actúe en su nombre y representación, de acuerdo a las atribuciones conferidas, pudiendo firmar el acta correspondiente en ausencia del titular.-----

SUPLENTES

- I. Lic. Erika Moreno Escamilla
- II. Lic. Jessica Liliana Gutiérrez Mota



2015 - 2021



**Secretaría
de Contraloría**

Gobierno del Estado de Michoacán

SC-SIA/ GI /2019

- III. P.D. Melina García González
- IV. M. en C. Víctor Manuel Lagunas Ramírez
- V. Lic. Mayra Aguilar Zavala
- VI. TSU. David Ikingari Solórzano Villalón
- VII. Lic. Francisco Javier Jiménez Rebollar

Acuerdo Número SC-SIA/ GI-003 /2019.- Se aprueba por unanimidad de votos a los integrantes que conformarán el Grupo Interdisciplinario, así como el listado de suplentes autorizados para acudir a las Convocatorias a Sesiones Ordinarias o Extraordinarias.

4. Propuesta y, en su caso, aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán.-----

De acuerdo al documento que previamente se les hizo llegar a cada uno de los ahora integrantes del Grupo Interdisciplinario, y como punto número 4 cuatro, se somete a consideración la aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, el cual contiene, entre otras cosas, las atribuciones con las que contará cada uno de los integrantes del Grupo, así como el funcionamiento del mismo.-----

La propuesta, después de haber sido discutida fue aprobada por la totalidad de los asistentes a la reunión, por lo que se emite el siguiente:-----

Acuerdo Número SC-SIA/ GI-004 /2019.- Se aprueba por unanimidad de votos las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán.

5.- Designación de enlaces y/o encargados de archivo de trámite en cada Unidad Administrativa adscrita a esta Secretaría.-----

Continuando con el punto número 5 cinco del Orden del día, el L.A.E. Jorge Alberto Herrejón López, refiere que según se desprende del punto aprobado que antecede, cada una de las unidades adscritas a esta Secretaría deben contar con un responsable de Archivo de Trámite, el cual llevará a cabo las funciones de integración y organización de los expedientes que produzca, use y reciba, asegurando su localización y consulta, así como coadyuvar a la determinación de valores, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series documentales que produce, en el entendido de que dicha persona deberá contar con habilidades, competencias y experiencias archivísticas, para lo cual se le proporcionará la debida capacitación necesaria.-----

Por lo anteriormente expuesto, en este acto se propone que cada uno de los presentes envíe el oficio correspondiente con la designación del personal adscrito



a cada una de las direcciones, subdirecciones, departamentos y órganos internos de control, para que a **partir de su designación funjan como enlaces o responsables del archivo de trámite, o ambos según el caso.** Acordándose que lo anterior deberá cumplirse en un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la firma de la presente con la finalidad la de contar con un Listado oficial de responsables de archivos de trámite y ser presentado en la sesión inmediata siguiente para conocimiento del Grupo.-----

La propuesta, después de haber sido discutida fue aprobada por la totalidad de los asistentes a la reunión y acuerdan que remitirán el listado mencionado en el término establecido de 5 días hábiles al Coordinador de Archivos, por lo que se emite el siguiente:. -----

Acuerdo Número: SC-SIA/ GI-005 /2019.- Se aprueba por unanimidad de votos que cada uno de los integrantes envíe el oficio correspondiente con la designación del personal adscrito a cada una de las direcciones, subdirecciones, departamentos y órganos internos de control para que a partir de su designación funjan como enlaces o responsables del archivo de trámite, o ambos según el caso, asimismo acuerdan que remitirán el listado mencionado en el término establecido de 5 días hábiles al Presidente del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Contraloría.

6.- Propuesta del calendario de Sesiones del Grupo Interdisciplinario 2020.---

A continuación, se aborda el punto 6 seis, referente a la propuesta del calendario de Sesiones Ordinarias del Grupo Interdisciplinario; en uso de la voz el C.P Ricardo Aguilar García, da a conocer el Calendario de Sesiones trimestrales durante el ejercicio 2020. Lo anterior en el entendido de que podrán convocarse a Sesiones Extraordinarias cuando existan temas que por su relevancia deban ser tratados en el seno del Grupo y/o a solicitud de los integrantes. Por lo que una vez expuesto, se les cuestiona a los miembros sobre algún posible cambio, **y sin haber manifestaciones al respecto, se aprueba por unanimidad.**

CALENDARIO DE SESIONES		
NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	ASUNTO
1	20/ENERO/2020	1ª Sesión Ordinaria
2	1/ABRIL/2020	2ª Sesión Ordinaria
3	1/JULIO/2020	3ª Sesión Ordinaria
4	8/ OCTUBRE/2020	4ª Sesión Ordinaria

Acuerdo Número SC-SIA/ GI-006 /2019.- Se aprueba por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones Ordinarias 2020 que llevará a cabo el Grupo



2015 - 2021



Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Michoacán

SC-SIA/ GI /2019

Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Contraloría.

7.-Asuntos Generales. -----

Como punto número 7 siete, como asunto general, se hace del conocimiento de los presentes que, derivado de las capacitaciones que se tienen previstas para el año 2020 y con las que se comenzará a instruir a cada uno de los Enlaces y/o Encargados del Archivo de Trámite en las Unidades Administrativas con las que cuenta ésta Secretaría, se tiene como principal finalidad el establecimiento de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental, obteniendo la elaboración de fichas técnicas de valoración de series documentales, conformando así el Catálogo de Disposición Documental. **Lo cual fue aceptado y acordado por todos los presentes a la reunión.** -----

Una vez desahogados los puntos del orden del día y no habiendo más que tratar al respecto, se da por terminada la reunión para la Instauración del Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del día 6 de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, levantando la presente acta para los efectos legales que correspondan, firmado de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron para dar constancia.

Presidente

L.A.E. Jorge Alberto Herrejón López
Delegado Administrativo

Secretario

C.P. Ricardo Aguilar García
Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Gestión de Archivo
Responsable del Área Coordinadora de Archivos

Comisario

L.C. Daniel Landa Ruiz
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría

Vocal

L.C.P. Laura González Martínez
Subsecretaria de Evaluación y Auditoría Gubernamental y Participación Social



2015 - 2021



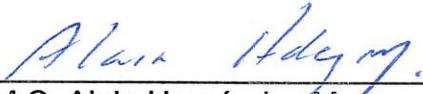
Secretaría de Contraloría
Gobierno del Estado de Michoacán

SC-SIA/ GI /2019

Vocal

Vocal


Ing. Santiago Méndez Robledo
Secretario Técnico


M.C. Alain Hernández Mora
Secretario Particular

Vocal


Lic. Fernando González Cendejas
Director de Normatividad y Responsabilidades

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE INSTAURACION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS Y DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2019.





